

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	RESOLUCIÓN Nro. 002-2026
Tipo de Presupuesto Asignado	ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA RESGUARDOS INDÍGENAS (AESGPRI)	
DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	02/05/2026	
Nombre del secretario de Despacho responsable del Estudio Previo:	JULIÁN EDUARDO LOAIZA TREJOS Secretario de Deportes	
Modalidad de Contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	
Tipo de Contrato:	COMPRAVENTA	Otro:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a elaborar el estudio previo y análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad para adelantar la suscripción de un contrato de obra pública bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

La Secretaría de Deporte, Cultura y Recreación es la encargada de realizar la gestión y planificación, el fomento, reconocimiento de la diversidad cultural; la promoción de la práctica del deporte, el buen uso del tiempo libre y la administración del ocio.

Así las cosas, el despacho para cumplir con las funciones principales asignadas a ellos deben desplegar todas las acciones necesarias para cumplirlas, entre ellas las requeridas para contratar los bienes y servicios que sean necesarios en procura del cumplimiento de la misión institucional de la dependencia y del plan de desarrollo municipal 2024 – 2027.

La Constitución Política de la República de Colombia prevé en el artículo segundo los fines del Estado así:

"Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Es por ello, que todo proceso contractual debe responder al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y a las formalidades de los procesos contenidos y descritos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes en material de contratación estatal.

El RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO recibe transferencia de recursos por parte del Gobierno Nacional correspondiente a la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (AESGPRI), para la cual en la vigencia 2026 cuenta con convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Riosucio Caldas, para su administración de conformidad con las directrices de la autoridades del resguardo para inversión de dichos recursos los cuales se realizan en el marco de su plan de vida.

Lo anterior encuentra sustento en el inciso cuarto del artículo 83 de la Ley 715 de 2001 modificado con el artículo 13 de la Ley 1450 de 2011, que reza de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 83. DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA RESGUARDOS INDÍGENAS. Los recursos para los resguardos indígenas se distribuirán en proporción a la participación de la población de la entidad o resguardo indígena, en el total de población indígena reportada por el Incora al DANE.

(...) Los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas serán de libre destinación para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e incluidos en los planes de vida o de acuerdo con los usos y

110

\$500



3, 10

me



suministro se constituye en una medida necesaria para garantizar el acceso equitativo a los medios que permiten la práctica deportiva en condiciones dignas y seguras. Elementos como balones, uniformes, redes, implementos para disciplinas específicas y materiales destinados a juegos tradicionales, trascienden su valor material para convertirse en instrumentos que potencian el desarrollo físico, emocional y social de los beneficiarios.

De manera particular, la dotación de implementos deportivos representa un mecanismo de reconocimiento institucional a aquellos grupos organizados que, mediante su participación activa y compromiso, contribuyen al fortalecimiento del deporte en el territorio y a la promoción de prácticas de sano esparcimiento. Este reconocimiento no solo incentiva la continuidad de dichas iniciativas, sino que también fomenta la participación de nuevos actores comunitarios, especialmente niños, niñas y jóvenes.

Adicionalmente, en el contexto de la pervivencia cultural, resulta fundamental resaltar que las prácticas deportivas en el territorio no se limitan a disciplinas convencionales, sino que incluyen juegos tradicionales y actividades físicas propias que hacen parte del patrimonio cultural del resguardo. La incorporación y fortalecimiento de estos juegos, mediante la provisión de implementos adecuados, contribuye a la preservación de la identidad cultural, al fortalecimiento de la memoria colectiva y a la reafirmación de los valores ancestrales.

Desde la perspectiva jurídica y administrativa, la celebración de un contrato de suministro permite estructurar un proceso transparente, eficiente y ajustado a los principios de la contratación, garantizando la selección de proveedores idóneos que cumplan con estándares de calidad, oportunidad y pertinencia. Asimismo, esta modalidad contractual facilita la entrega progresiva y organizada de los implementos, acorde con las necesidades identificadas en las diferentes comunidades y grupos beneficiarios.

En términos de impacto, la ejecución de este contrato permitirá consolidar espacios permanentes para la práctica deportiva, promover la realización de encuentros y torneos intercomunitarios, fortalecer la integración social y contribuir a la prevención de problemáticas sociales tales como el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia y la deserción escolar. De igual manera, incidirá positivamente en el mejoramiento de la salud física y mental de la población, generando bienestar colectivo y fortaleciendo el tejido

social.

Es por ello que la contratación para el suministro de implementos deportivos no solo responde a una necesidad operativa, sino que se erige como una inversión social estratégica orientada al fortalecimiento del deporte, la cultura, la salud y la organización comunitaria en el resguardo indígena de San Lorenzo, impactando de manera directa a niños, jóvenes y adultos que participan activamente en estas dinámicas y contribuyen al desarrollo armónico del territorio.

Es así que el Municipio presenta la necesidad en la adquisición de elemento e implementos deportivos para el Resguardo Indígena San Lorenzo en las cantidades y calidades descritas a continuación, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	CONJUNTO POR 17 UNIDADES DE UNIFORMES DE FÚTBOL UNISEX DE EQUIPOS EUROPEOS Y PAISES. CAMISETA: Material 100% microfibra transpirable y costuras finas con ajuste ergonómico para la libertad de movimiento, cuello en V o redondo, con sublimación de logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo en la parte posterior y anterior. PANTALONETA: material poliéster o materiales técnicos, con elasticidad y ajuste a la cintura con cordón de ajuste interno para asegurar la prenda y sublimación en la parte delantera con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo; MEDIAS: Mezcla técnica de Nylon, algodón, licra y elastano/spandex para garantizar elasticidad y soporte. CINTILLA DE CAPITAN: una unidad por cada conjunto, deportivo cuyos materiales estén compuestos de tejido elástico, transpirable y resistente que no se deforma; con sistema de cierre en velcro para mayor comodidad y seguridad, sublimación con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo.	17	4
2	CONJUNTO POR 15 UNIDADES DE UNIFORMES DE FÚTBOL UNISEX DE EQUIPOS EUROPEOS Y PAISES. CAMISETA: Material 100% microfibra transpirable y costuras finas con ajuste ergonómico para la libertad de movimiento, cuello en V o redondo, con sublimación de logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo en la parte posterior y anterior. PANTALONETA: material poliéster o materiales técnicos, con elasticidad y ajuste a la cintura con cordón de ajuste interno para asegurar la prenda y sublimación en la parte delantera con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo; MEDIAS: Mezcla técnica de Nylon, algodón, licra y elastano/spandex para garantizar elasticidad y soporte. CINTILLA DE CAPITAN: una unidad por cada conjunto, deportivo cuyos materiales estén compuestos de tejido elástico, transpirable y resistente que no se deforma; con sistema de cierre en velcro para mayor comodidad y seguridad, sublimación con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo.	15	11



3	CONJUNTO DE 15 UNIDADES DE UNIFORME DE FÚTBOL INFANTIL: CAMISETA: Material 100% microfibras transpirable y costuras finas con ajuste ergonómico para la libertad de movimiento, cuello en V o redondo, con sublimación de logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo en la parte posterior y anterior. PANTALONETA: material poliéster o materiales técnicos, con elasticidad y ajuste a la cintura con cordón de ajuste interno para asegurar la prenda y sublimación en la parte delantera con el logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo. MEDIAS: Mezcla técnica de Nylon, algodón, licra y elastano/spandex para garantizar elasticidad y soporte. CINTILLA DE CAPITAN: una unidad por cada conjunto, deportivo cuyos materiales estén compuestos de tejido elástico, transpirable y resistente que no se deforma; con sistema de cierre en velcro para mayor comodidad y seguridad, sublimación con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo.	15	3
4	CONJUNTO DE 10 UNIDADES DE UNIFORME DE MICROFUTBOL: CAMISETA: Material 100% microfibras transpirable y costuras finas con ajuste ergonómico para la libertad de movimiento, cuello en V o redondo, con sublimación de logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo en la parte posterior y anterior. PANTALONETA: material poliéster o materiales técnicos, con elasticidad y ajuste a la cintura con cordón de ajuste interno para asegurar la prenda y sublimación en la parte delantera con el logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo. MEDIAS: Mezcla técnica de Nylon, algodón, licra y elastano/spandex para garantizar elasticidad y soporte. CINTILLA DE CAPITAN: una unidad por cada conjunto, deportivo cuyos materiales estén compuestos de tejido elástico, transpirable y resistente que no se deforma; con sistema de cierre en velcro para mayor comodidad y seguridad, sublimación con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo.	10	7
5	BALONES DE FUTBOL #5: Esfera de poliuretano, con circunferencia de 68-70 cm, peso de 410-450 g y presión de 0,6 -1,1 atm, construido con paneles termosellados o cosidos, incorpora tecnología para baja absorción de agua y forma icosaédrica. Cumple normativas FIFA para rebote, retención de aire y esfericidad.	70	70
6	BALONES DE FUTBOL #4: Esfera de poliuretano, con circunferencia de 68-70 cm, peso de 410-450 g y presión de 0,6 -1,1 atm, construido con paneles termosellados o cosidos, incorpora tecnología para baja absorción de agua y forma icosaédrica. Cumple normativas FIFA para rebote, retención de aire y esfericidad.	26	26
7	BALONES DE VOLEIBOL # 5: Material en cuero sintético (PU) de alta calidad, diseñado para ser suave al tacto y minimizar molestias en los brazos. Esfericos con una circunferencia de 65-67 cm y un peso de 260-280 gramos. Cuentan con una cámara interior de butilo, cubierta de cuero sintético o natural, y una presión de inflado de 0,300 a 0,325 kg/cm². Se caracterizan por su suavidad, flexibilidad.	5	5
8	Escaleras de coordinación: Material de plástico, cincha o cuerda de alta visibilidad (amarillo, naranja) para destacar sobre superficies deportivas. Con funcionalidad para mejorar para medir la precisión, velocidad, ritmo y fluidez del movimiento corporal (general o segmentario). Basadas en la cinemática observacional, evalúan la coordinación superior/inferior, unilateral y bilateral, siendo cruciales en rehabilitación y entrenamientos funcionales.	2	2

9	Set de bandas elásticas x 5 unidades, material látex, caucho o tela elástica, diseñadas para proporcionar tensión progresiva (mayor estiramiento, mayor fuerza) durante el ejercicio. Sus características técnicas clave incluyen niveles de resistencia diferenciados por colores (verde, azul, amarillo, negro).	10	10
LAS MARCAS UTILIZADAS EN LOS DIFENTES ITEM SON UNA MERA REFERENCIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA EL ADJUDICATARIO DEL PROCESO LA ENTREGA DE LAS MISMAS.			

Es así que la adquisición de implementos deportivos mediante contrato de compraventa para el Resguardo Indígena de San Lorenzo no es simplemente un acto administrativo o logístico; es una inversión estratégica en la vida, la cultura y el futuro de sus comunidades. Fortalecer la práctica del deporte y los juegos tradicionales implica construir territorios más sanos, comunidades más unidas y jóvenes más empoderados desde su identidad.

Es, en definitiva, una apuesta por el bienestar integral con enfoque diferencial, que reconoce al deporte no como un fin aislado, sino como una herramienta poderosa de transformación social, educativa, organizativa y cultural, al servicio de la pervivencia del pueblo indígena.

1.2 CLASIFICACION UNSPSC:

CLASIFICACION UNSPSC
49161504 balones de Futbol
53111900 calzado deportivo
49221500 equipo y accesorios para deporte

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:

OBJETO CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A SUMINISTRAR, BAJO LA MODALIDAD DE COMPRAVENTA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS A LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LOS JUEGOS TRADICIONALES EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE SAN LORENZO; CON EL FIN DE APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO FÍSICO-DEPORTIVO, FOMENTEN EL BIENESTAR COMUNITARIO Y CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES PROPIAS DEL TERRITORIO.

2.1. OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES:

2.1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto del contrato, el contratista deberá realizar las siguientes actividades, a saber:

1. Realizar la entrega al Resguardo Indígena San Lorenzo de los siguientes elementos e implementos deportivos en las cantidades y calidades descritas así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	CONJUNTO POR 17 UNIDADES DE UNIFORMES DE FÚTBOL UNISEX DE EQUIPOS EUROPEOS Y PAISES. CAMISETA: Material 100% microfibra transpirable y costuras finas con ajuste ergonómico para la libertad de movimiento, cuello en V o redondo, con sublimación de logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo en la parte posterior y anterior. PANTALONETA: material poliéster o materiales técnicos, con elasticidad y ajuste a la cintura con cordón de ajuste interno para asegurar la prenda y sublimación en la parte delantera con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo. MEDIAS: Mezcla técnica de Nylon, algodón, licra y elastano/spandex para garantizar elasticidad y soporte. CINTILLA DE CAPITAN: una unidad por cada conjunto, deportivo cuyos materiales estén compuestos de tejido elástico, transpirable y resistente que no se deforma; con sistema de cierre en velcro para mayor comodidad y seguridad, sublimación con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo.	17	4
2	CONJUNTO POR 15 UNIDADES DE UNIFORMES DE FÚTBOL UNISEX DE EQUIPOS EUROPEOS Y PAISES. CAMISETA: Material 100% microfibra transpirable y costuras finas con ajuste ergonómico para la libertad de movimiento, cuello en V o redondo, con sublimación de logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo en la parte posterior y anterior. PANTALONETA: material poliéster o materiales técnicos, con elasticidad y ajuste a la cintura con cordón de ajuste interno para asegurar la prenda y sublimación en la parte delantera con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo. MEDIAS: Mezcla técnica de Nylon, algodón, licra y elastano/spandex para garantizar elasticidad y soporte. CINTILLA DE CAPITAN: una unidad por cada conjunto, deportivo cuyos materiales estén compuestos de tejido elástico, transpirable y resistente que no se deforma; con sistema de cierre en velcro para mayor comodidad y seguridad, sublimación con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo.	15	11



3	CONJUNTO DE 15 UNIDADES DE UNIFORME DE FÚTBOL INFANTIL: CAMISETA: Material 100% microfibra transpirable y costuras finas con ajuste ergonómico para la libertad de movimiento, cuello en V o redondo, con sublimación de logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo en la parte posterior y anterior. PANTALONETA: material poliéster o materiales técnicos, con elasticidad y ajuste a la cintura con cordón de ajuste interno para asegurar la prenda y sublimación en la parte delantera con el logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo. MEDIAS: Mezcla técnica de Nylon, algodón, licra y elastano/spandex para garantizar elasticidad y soporte. CINTILLA DE CAPITAN: una unidad por cada conjunto, deportivo cuyos materiales estén compuestos de tejido elástico, transpirable y resistente que no se deforma; con sistema de cierre en velcro para mayor comodidad y seguridad, sublimación con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo.	15	3
4	CONJUNTO DE 10 UNIDADES DE UNIFORME DE MICROFÚTBOL: CAMISETA: Material 100% microfibra transpirable y costuras finas con ajuste ergonómico para la libertad de movimiento, cuello en V o redondo, con sublimación de logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo en la parte posterior y anterior. PANTALONETA: material poliéster o materiales técnicos, con elasticidad y ajuste a la cintura con cordón de ajuste interno para asegurar la prenda y sublimación en la parte delantera con el logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo. MEDIAS: Mezcla técnica de Nylon, algodón, licra y elastano/spandex para garantizar elasticidad y soporte. CINTILLA DE CAPITAN: una unidad por cada conjunto, deportivo cuyos materiales estén compuestos de tejido elástico, transpirable y resistente que no se deforma; con sistema de cierre en velcro para mayor comodidad y seguridad, sublimación con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo.	10	7
5	BALONES DE FÚTBOL #5: Esfera de poliuretano, con circunferencia de 68-70 cm, peso de 410-450 g y presión de 0.6 -1.1 atm, construido con paneles termosellados o cosidos, incorpora tecnología para baja absorción de agua y forma icosaédrica. Cumple normativas FIFA para rebote, retención de aire y esfericidad.	70	70
6	BALONES DE FÚTBOL #4: Esfera de poliuretano, con circunferencia de 68-70 cm, peso de 410-450 g y presión de 0.6 -1.1 atm, construido con paneles termosellados o cosidos, incorpora tecnología para baja absorción de agua y forma icosaédrica. Cumple normativas FIFA para rebote, retención de aire y esfericidad.	26	26
7	BALONES DE VOLEIBOL # 5: Material en cuero sintético (PU) de alta calidad, diseñado para ser suave al tacto y minimizar molestias en los brazos. Esfericos con una circunferencia de 65-67 cm y un peso de 260-280 gramos. Cuentan con una cámara interior de butilo, cubierta de cuero sintético o natural, y una presión de inflado de 0,300 a 0,325 kg/cm². Se caracterizan por su suavidad, flexibilidad	5	5
8	Escaleras de coordinación: Material de plástico, cincha o cuerda de alta visibilidad (amarillo, naranja) para destacar sobre superficies deportivas. Con funcionalidad para mejorar para medir la precisión, velocidad, ritmo y fluidez del movimiento corporal (general o segmentario). Basadas en la cinemática observacional, evalúan la coordinación superior/inferior, unilateral y bilateral, siendo cruciales en rehabilitación y entrenamientos funcionales.	2	2

9	Set de bandas elásticas x 5 unidades, material látex, caucho o tela elástica, diseñadas para proporcionar tensión progresiva (mayor estiramiento, mayor fuerza) durante el ejercicio. Sus características técnicas clave incluyen niveles de resistencia diferenciados por colores (verde, azul, amarillo, negro).	10	10
LAS MARCAS UTILIZADAS EN LOS DIFENTES ITEM SON UNA MERA REFERENCIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA EL ADJUDICATARIO DEL PROCESO LA ENTREGA DE LAS MISMAS.			

2. El contratista deberá hacer realizar la entrega de los elementos e implementos deportivos en marcas reconocidas del mercado.
3. El contratista deberá realizar la entrega de los bienes en el territorio ancestral del Resguardo Indígena de San Lorenzo en Riosucio Caldas, previa concertación con la supervisión del contrato y la autoridad indígena correspondiente.
4. Realizar la entrega de los uniformes y material deportivo de manera posterior a la aprobación de diseños y colores con la supervisión del contrato y las autoridades del Resguardo.
5. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.
6. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
8. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
9. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
10. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.

2.1.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Cancelar el valor del contrato al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.
4. Liquidar el contrato en la forma convenida o de acuerdo a la ley.



3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1, y artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, para efectos de la contratación de estos bienes y/o servicios y las ventajas que representa para la entidad, el oferente debe estar en condiciones de ejecutar el objeto contractual; por lo que se analizaron los precios del mercado mediante valores establecidos para estos bienes y/o servicios teniendo en cuenta las particularidades para contratar con el municipio bajo la entrega con pagos contra la misma, permitiendo a la entidad ser más eficiente y aplicar la economía en tiempo y en procesos.

Por lo cual se toma como referencia pagos realizados por un concepto relacionado al que se pretende contratar aquí y que otras entidades públicas han cancelado por similares, así:

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD TERRITORIAL	VALOR
038	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS, INDUMENTARIA Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA PROMOCIÓN Y PRÁCTICA DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEPORTIVAS.	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DEL TARRA	\$10.500.000
MC-009-2023	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA DOTACION DE LOS CLUBES DE FUTBOL RODRIGO GALVAL Y J.J. LOS CAYITOS DEL MUNICIPIO DE CAIMITO, SUCRE	Contratación Mínima Cuantía	SUCRE - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE CAIMITO	\$13.495.000

Con sustento en lo anterior, y también en estudio de mercado (cotizaciones) se fija el valor del futuro contrato en la suma de **SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (60.530.900)**, con respaldo en el siguiente CDP:

NUMERO CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
# 00031 del 02 de mayo del 2026	2.3.2.02.02.09.006.001	\$ 60.530.900
	2.3.2.02.02.009.008.001	

Se fija como presupuesto oficial el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONJUNTO POR 17 UNIDADES DE UNIFORMES DE FÚTBOL UNISEX DE EQUIPOS EUROPEOS Y PAISES. CAMISETA: Material 100% microfibrá transpirable y costuras finas con ajuste ergonómico para la libertad de movimiento, cuello en V o redondo, con sublimación de logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo en la parte posterior y anterior. PANTALONETA: material poliéster o materiales técnicos, con elasticidad y ajuste a la cintura con cordón de ajuste interno para asegurar la prenda y sublimación en la parte delantera con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo. MEDIAS: Mezcla técnica de Nylon, algodón, licra y elastano/spandex para garantizar elasticidad y soporte. CINTILLA DE CAPITAN: una unidad por cada conjunto, deportivo cuyos materiales estén compuestos de tejido elástico, transpirable y resistente que no se deforma; con sistema de cierre en velcro para mayor comodidad y seguridad, sublimación con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo.	17	4	\$2.250.000	\$9.000.000



2	CONJUNTO POR 15 UNIDADES DE UNIFORMES DE FÚTBOL UNISEX DE EQUIPOS EUROPEOS Y PAISES. CAMISETA: Material 100% microfibra transpirable y costuras finas con ajuste ergonómico para la libertad de movimiento, cuello en V o redondo, con sublimación de logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo en la parte posterior y anterior. PANTALONETA: material poliéster o materiales técnicos, con elasticidad y ajuste a la cintura con cordón de ajuste interno para asegurar la prenda y sublimación en la parte delantera con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo. MEDIAS: Mezcla técnica de Nylon, algodón, licra y elastano/spandex para garantizar elasticidad y soporte. CINTILLA DE CAPITAN: una unidad por cada conjunto, deportivo cuyos materiales estén compuestos de tejido elástico, transpirable y resistente que no se deforma; con sistema de cierre en velcro para mayor comodidad y seguridad, sublimación con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo.	15	11	\$1.819.852,50	\$20.018.377,50
3	CONJUNTO DE 15 UNIDADES DE UNIFORME DE FÚTBOL INFANTIL: CAMISETA: Material 100% microfibra transpirable y costuras finas con ajuste ergonómico para la libertad de movimiento, cuello en V o redondo, con sublimación de logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo en la parte posterior y anterior. PANTALONETA: material poliéster o materiales técnicos, con elasticidad y ajuste a la cintura con cordón de ajuste interno para asegurar la prenda y sublimación en la parte delantera con el logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo. MEDIAS: Mezcla técnica de Nylon, algodón, licra y elastano/spandex para garantizar elasticidad y soporte. CINTILLA DE CAPITAN: una unidad por cada conjunto, deportivo cuyos materiales estén compuestos de tejido elástico, transpirable y resistente que no se deforma; con sistema de cierre en velcro para mayor comodidad y seguridad, sublimación con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo.	15	3	\$1.744.852,50	\$8.724.262,50



4	CONJUNTO DE 10 UNIDADES DE UNIFORME DE MICROFUTBOL: CAMISETA: Material 100% microfibra transpirable y costuras finas con ajuste ergonómico para la libertad de movimiento, cuello en V o redondo, con sublimación de logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo en la parte posterior y anterior. PANTALONETA: material poliéster o materiales técnicos, con elasticidad y ajuste a la cintura con cordón de ajuste interno para asegurar la prenda y sublimación en la parte delantera con el logo del cabildo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo. MEDIAS: Mezcla técnica de Nylon, algodón, licra y elastano/spandex para garantizar elasticidad y soporte. CINTILLA DE CAPITAN: una unidad por cada conjunto, deportivo cuyos materiales estén compuestos de tejido elástico, transpirable y resistente que no se deforma; con sistema de cierre en velcro para mayor comodidad y seguridad, sublimación con el logo del cabildo del territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo	10	7	\$887.500	\$6.212.500
5	BALONES DE FUTBOL #5: Esfera de poliuretano, con circunferencia de 68-70 cm, peso de 410-450 g y presión de 0.6 -1.1 atm, construido con paneles termosellados o cosidos, incorpora tecnología para baja absorción de agua y forma icosaédrica. Cumple normativas FIFA para rebote, retención de aire y esterilidad.	70	70	\$161.700	\$11.319.000
6	BALONES DE FUTBOL #4: Esfera de poliuretano, con circunferencia de 68-70 cm, peso de 410-450 g y presión de 0.6 -1.1 atm, construido con paneles termosellados o cosidos, incorpora tecnología para baja absorción de agua y forma icosaédrica. Cumple normativas FIFA para rebote, retención de aire y esterilidad.	26	26	\$155.100	\$4.032.600
7	BALONES DE VOLEIBOL # 5: Material en cuero sintético (PU) de alta calidad, diseñado para ser suave al tacto y minimizar molestias en los brazos. Esfericos con una circunferencia de 65-67 cm y un peso de 260-280 gramos. Cuentan con una cámara interior de butilo, cubierta de cuero sintético o natural, y una presión de inflado de 0.300 a 0.325 kg/cm². Se caracterizan por su suavidad, flexibilidad	5	5	\$141.350.000	\$706.750



8	Escaleras de coordinación: Material de plástico, cincha o cuerda de alta visibilidad (amarillo, naranja) para destacar sobre superficies deportivas. Con funcionalidad para mejorar para medir la precisión, velocidad, ritmo y fluidez del movimiento corporal (general o segmentario). Basadas en la cinemática observacional, evalúan la coordinación superior/inferior, unilateral y bilateral, siendo cruciales en rehabilitación y entrenamientos funcionales.	2	2	\$108.000	\$216.000
9	Set de bandas elásticas x 5 unidades, material látex, caucho o tela elástica, diseñadas para proporcionar tensión progresiva (mayor estiramiento, mayor fuerza) durante el ejercicio. Sus características técnicas clave incluyen niveles de resistencia diferenciados por colores (verde, azul, amarillo, negro).	10	10	\$30.150	\$301.500
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO				\$ 60.530.990.00	
LAS MARCAS UTILIZADAS EN LOS DIFENTES ITEM SON UNA MERA REFERENCIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA EL ADJUDICATARIO DEL PROCESO LA ENTREGA DE LAS MISMAS.					

EL PROPONENTE OBLIGADO A FACTURAR IVA, DEBERÁ DISCRIMINARLO EN SU PROPUESTA SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA.

En la determinación del presupuesto oficial se tiene en cuenta los costos en que incurre El CONTRATISTA, como lo es el pago de las estampillas en los porcentajes fijados por el Estatuto Tributario y en la forma que para ello desde allí se estableció.

4. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los valores contratados se efectuará en un (01) solo pago con la ejecución del contrato previas acta de supervisión de acuerdo a las entrega del informe de cumplimiento del objeto contractual, a entera satisfacción de la entidad suscrita entre el contratista y el supervisor. El pago estará a cargo de la Secretaría de Hacienda Municipal. En todo caso el pago correspondiente se sujetará a la disponibilidad de Tesorería y al plan mensualizado de caja lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

5. PLAZO:

El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta por un (01) mes en la vigencia fiscal 2026.

6. SUPERVISIÓN:

EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del CONTRATO por medio del SECRETARIO DE DEPORTE, quien debe ejercer un control técnico y administrativo sobre el contrato, para lo cual, podrá solicitar informes, evidencias y ampliación o modificación de los Informes presentados.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato se ejecutará en el Municipio de Riosucio Caldas, en el territorio ancestral del Resguardo Indígena San Lorenzo.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Dado la cuantía del proceso de selección requerido, el Municipio de Riosucio Caldas, da aplicación a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.20., y en concordancia con la prescrita en las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Perfeccionado el Contrato, y en aplicación de la Ley 1150 de 2007 (art. 7), y de conformidad con el SECCIÓN 3, GARANTÍAS, artículo 2.2.1.2.3.1.7., del decreto 1082 de 2015, el contratista constituirá a su costa y a favor del Municipio de Riosucio Caldas una garantía única, consistente en una póliza, expedida por una Compañía de Seguros legalmente instituida en Colombia, o mediante garantía bancaria, que el municipio aprobará si reúne los requisitos legales y contractuales, la cual cubrirá los posibles perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, así:

GARANTÍA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Por una vigencia igual al contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad de los bienes	10%	Por una vigencia igual al contrato y cuatro (04) meses



GARANTÍA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
	del valor del contrato	más.

10. MATRIZ DE RIESGO:

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.3., y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	(*) Probabilidad	¿A quién se le asigna?		¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	responsable por implementar el tratamiento	
						Entidad	contratista		Entidad	contratista
1	General	Externos	Ejecución	Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros	1	50%	50%	No		X



2	General	Externos	Planeación, Contratación y ejecución	Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	2	50%	50%	si	X	X
3	Específico	Externos	ejecución	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	3		100%	si		X
4	Específico	Externos	ejecución	Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otras,	3		100%	si		X
5	General	Externos	Planeación, Contratación y ejecución	Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	1	100%		no	x	



11	Específico	Interno	Ejecución	No pago oportuno, por parte del contratista de sus empleados o personal utilizado para la ejecución del contrato en relación con: salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales	2		100%	si		X
12	Específico	Interno	Ejecución	Cese de actividades de sus empleados o personal utilizado para la ejecución del contrato en relación con las obligaciones derivadas de la relación laboral del Contratista	3		100%	si		X
13	Específico	Interno	Ejecución	Daños a terceros por responsabilidad civil contractual y extracontractual por parte del contratistas o de sus empleados o del personal utilizado para la ejecución del contrato	3		100%	si		X
14	Específico	Interno	Planeación	Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, estudios previos, haciendo referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados	2	50%	50%	no	X	X
15	Específico	Externos	Planeación y selección	Errores cometidos por el Contratista en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en el proceso de contratación	3		100%	no		X
16	Específico	Externos	Planeación, Selección, Contratación y ejecución	Muerte del contratista y/o representante legal	1		100%	no		X

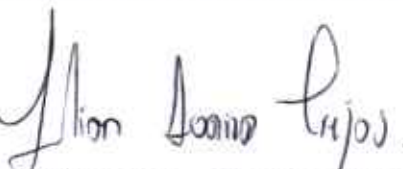
(*) 1 Rara (puede ocurrir excepcionalmente) 2 Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 3 Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) 4 Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) 5 Probable (probablemente va a ocurrir).



11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

El presente Proceso de Contratación, Si ☐ No ☒ está sometido a un o varios Acuerdos Comerciales. En caso afirmativo describir cuales.

Se deja constancia que dentro del presente documento se cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.


JULIÁN EDUARDO LOAIZA TREJOS
Secretario de Deportes